



FIRMADO POR

Secretaría General  
Aránzazu Calvo González  
09/06/2026



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
09/06/2026



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca  
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ  
09/06/2026

## DECRETO

Examinado el expediente del Servicio de Presidencia clase Servicios año 2026, B010202/2026-0001- Expte.Segex 1743470M, relativo al plan de medios para la difusión publicitaria institucional.

Vistos:

**Primero.** El Decreto número 752 de fecha 24 de febrero de 2026, por el que se aprueba el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca para el presente ejercicio, en el que está incluida la Campaña "promoción de la gala de los premios Félix de Azara".

**Segundo.** El informe jurídico emitido por la Jefe de Servicio de Secretaría General de fecha 19 de febrero de 2026, así como la correspondiente retención de crédito (2026.2.0004987.000) y el informe de fiscalización número 153/2026, emitidos por la Intervención de esta Corporación en fecha 19 de febrero de 2026, todo ello en la tramitación del Plan de Medios citado anteriormente.

**Tercero.** La Propuesta Justificativa de la necesidad de proceder a la ejecución y contratación de la campaña citada anteriormente firmada por la administrativo de Presidencia, responsable de contratación, por la Vicepresidenta Segunda de la Diputación Provincial de Huesca y por el Presidente de la Corporación.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y disposiciones concordantes,

## RESUELVE

**Primero.** Aprobar la Campaña "Promoción de la Gala de los premios Félix de Azara", en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca.

La Diputación Provincial de Huesca celebra el miércoles 10 de junio, a las 12:00 horas, en Fraga la gala de entrega de la XXVIII edición de los premios Félix de Azara. Una gala que, por segundo año consecutivo, abandona la capital oscense y viaja hasta el Bajo Cinca, a la localidad de Fraga. En esta ocasión, el galardón será entregado a los regantes de la provincia de Huesca.

En esta edición, el máximo reconocimiento que otorga esta institución busca valorar el trabajo de este colectivo, representado por la Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña y la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón. Actualmente, la provincia de Huesca cuenta con dos de los mayores sistemas hidráulicos de España y más relevantes en Europa.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: 

**Decreto N° 2076 de 09/06/2026 "Decreto adjudicación campaña promoción gala Félix de Azara" - SEGRA 1025472**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAAC2R2H9WZJ3WFWTD

**Copia electrónica parcial auténtica Decreto adjudicación campaña promoción gala Félix de Azara - SEFYCU 6927995**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

Secretaría General  
Aránzazu Calvo González  
09/06/2026



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
09/06/2026



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca  
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ  
09/06/2026

Para promocionar el evento se van a programar inserciones publicitarias en diferentes medios de comunicación. Se apuesta por la retransmisión de la gala, también en streaming, por parte de dos televisiones regionales. En los medios escritos que se presentan a continuación se insertará una felicitación a los premiados.

Respecto a las emisoras de radio, se utilizarán cuñas en aquellas con tramo provincial más cercano a donde se celebra la gala para promocionarla. Del mismo modo se hará en el medio digital de Fraga, localidad donde tendrá lugar la gala. En el resto de los medios digitales regionales se apostará por la publicación de una noticia patrocinada.

En el caso del principal diario de la provincia se contrata un especial de 8 páginas con información sobre todos los premiados y el galardón.

Los importes que les corresponden a cada medio de comunicación se adecúan a los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los reales precios de mercado.

**Segundo.** A tenor de lo anterior, proceder a realizar las siguientes adjudicaciones, por un total de 27.809,62 € de acuerdo al detalle incluido en la memoria de la Campaña "Promoción de la Gala de los premios Félix de Azara" y los presupuestos presentados que obran en el expediente:

**MEDIOS ESCRITOS, por un importe de 13.941,62 € distribuidos de la siguiente forma:**

1. Adjudicar a la empresa Heraldo de Aragón Editora S.L.U., con domicilio en Paseo Independencia, 29, 50001 Zaragoza, NIF B99288763, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Promoción de la Gala de los premios Félix de Azara", en el medio de comunicación "Heraldo de Aragón", consistente en la inserción de publicidad de 18 módulos (ancho 146 mm x alto 195mm) y un publireportaje, por un importe base de 3.662,00 €, siendo el IVA de 769,02 €, lo que hace un total de 4.431,02 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 10 de julio de 2026.

2. Adjudicar a la empresa Publicaciones y Ediciones Altoaragón S.A., con domicilio en Calle Antonio Angulo Araguás, 4 bajo, 22005 Huesca, NIF A22020812, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Promoción de la Gala de los premios Félix de Azara" en el medio de comunicación "Diario del Altoaragón", consistente en la publicación de un especial de 8 páginas de los premiados con centillo 246x20 mm, por un importe base de 5.360,00 €, siendo el IVA de 1.125,60 €, lo que hace un total de 6.485,60 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 10 de julio de 2026.

3. Adjudicar a la empresa Prensa Diaria Aragonesa S.A., con domicilio en Avda. Hernán Cortés 37, 50005 Zaragoza, NIF A50361641, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Promoción de la Gala de los premios Félix de Azara" en el medio de comunicación "El Periódico de Aragón", consistente en la inserción de una felicitación a los premiados de





FIRMADO POR

Secretaría General  
Aránzazu Calvo González  
09/06/2026



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
09/06/2026



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca  
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ  
09/06/2026

252 mm x 316 mm, por un importe base de 2.500,00 €, siendo el IVA de 525,00 €, lo que hace un total de 3.025,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 10 de julio de 2026.

**MEDIOS TELEVISIVOS, por un importe de 2.057,00 € distribuidos de la siguiente forma:**

1. Adjudicar a la empresa Radiodifusiones Altoaragón S.L., con domicilio en Calle Ganadería 44, nave 3, 22006 Huesca, con NIF B22386569, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Promoción de la Gala de los premios Félix de Azara" en el medio de comunicación "Altoaragón Televisión", consistente en la retransmisión de la gala y streaming y la emisión de la felicitación, por un importe base de 1.000,00, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 10 de julio de 2026.

2. Adjudicar a la empresa Antena Aragón Media S.L., con domicilio C/ Benabarre 1, of 2, 22002 Huesca, con NIF B99226623, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Promoción de la Gala de los premios Félix de Azara" en el medio de comunicación "Huesca TV", consistente en la retransmisión de la gala, por un importe base de 700,00, siendo el IVA de 147,00 €, lo que hace un total de 847,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 10 de julio de 2026.

**MEDIOS RADIOFÓNICOS, por un importe de 6.366,00 €, distribuidos de la siguiente forma:**

1. Adjudicar a la empresa Radio Zaragoza S.A., con domicilio en Paseo Constitución 21, 50001 Zaragoza, NIF A50043777, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Promoción de la Gala de los premios Félix de Azara", en el medio de comunicación "Radio Huesca", consistente en la emisión de cuñas de felicitación a los galardonados, por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00€, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 10 de julio de 2026.

2. Adjudicar a la empresa Radio Popular S.A.-Cadena Cope, con domicilio en Coso Bajo 83 1º 22001 Huesca, NIF A28281368, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Promoción de la Gala de los premios Félix de Azara" en el medio de comunicación "Cope Huesca", consistente en la emisión de cuñas de felicitación a los galardonados, por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 10 de julio de 2026.

3. Adjudicar a la empresa Diferente & Distinto S.L. , con domicilio en Calle Corona de Aragón15, 1º C 22300 Barbastro (Huesca), con NIF núm. B04937454, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Promoción de la Gala de los premios Félix de Azara" en el medio de comunicación "Cope Altoaragón", consistente en la emisión de cuñas de felicitación a los galardonados, por un importe base de 500,00 €, siendo el IVA de 105,00 €, lo

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: 

**Decreto N° 2076 de 09/06/2026 "Decreto adjudicación campaña promoción gala Félix de Azara" - SEGRA 1025472**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAAC2R2H9WZJ3WFWTD

**Copia electrónica parcial auténtica Decreto adjudicación campaña promoción gala Félix de Azara - SEFYCU 6927995**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

Secretaría General  
Aránzazu Calvo González  
09/06/2026



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
09/06/2026



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca  
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ  
09/06/2026

que hace un total de 605,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 10 de julio de 2026.

4. Adjudicar a la empresa Antena del Pirineo S.A., con domicilio en Calle San Sebastián 6, 22440 Benasque (Huesca), con NIF A22042451, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Promoción de la Gala de los premios Félix de Azara" en el medio de comunicación "Cope Pirineos", consistente en la emisión de cuñas de felicitación a los galardonados, por un importe base de 500,00 €, siendo el IVA de 105,00 €, lo que hace un total de 605,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 10 de julio de 2026.

5. Adjudicar a la empresa Uniprex S.A.U., C/ Fuerteventura, 12. 28700, San Sebastián de los Reyes (Madrid), NIF A28782936, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Promoción de la Gala de los premios Félix de Azara", en el medio de comunicación "Onda Cero Huesca", consistente en la emisión de cuñas de felicitación a los galardonados, por un importe base de 661,16 €, siendo el IVA de 138,84 €, lo que hace un total de 800,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 10 de julio de 2026.

6. Adjudicar a la empresa Uniprex S.A.U., C/ Fuerteventura, 12. 28700, San Sebastián de los Reyes (Madrid), NIF A28782936, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Promoción de la Gala de los premios Félix de Azara", en el medio de comunicación "Onda Cero Cinca", consistente en la emisión de cuñas de felicitación a los galardonados, por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 €, lo que hace un total de 363,00 € el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 10 de julio de 2026.

7. Adjudicar a la empresa Radio Benabarre S.C., con domicilio Calle Barrio Nuevo, s/n 22589 Purroy de la Solana (Huesca), con NIF J22221865, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Promoción de la Gala de los premios Félix de Azara", en el medio de comunicación "Radio Benabarre", consistente en la emisión de cuñas de felicitación a los galardonados, por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 €, lo que hace un total de 363,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 10 de julio de 2026.

8. Adjudicar a la empresa, Radiodifusiones Altoaragón S.L., con domicilio C/ Ganadería 44, nave 3, 22006 Huesca, con NIF B22386569, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Promoción de la Gala de los premios Félix de Azara" en el medio de comunicación "Es Radio", consistente en la emisión de cuñas de felicitación a los galardonados, por un importe base de 400,00 €, siendo el IVA de 84,00 €, lo que hace un total de 484,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 10 de julio de 2026.

9. Adjudicar a D. José Carlos Prieto Abadías, con domicilio [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Promoción de la Gala de los premios Félix de Azara" en el medio de comunicación "Hit Radio Huesca", consistente en la emisión de cuñas de felicitación a los galardonados, por un importe base de 200,00 €, siendo el IVA de 42,00 €, lo que hace un total de 242,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 10 de julio de 2026.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

**Decreto N° 2076 de 09/06/2026 "Decreto adjudicación campaña promoción gala Félix de Azara" - SEGRA 1025472**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAAC2R2H9WZJ3WFWTD

**Copia electrónica parcial auténtica Decreto adjudicación campaña promoción gala Félix de Azara - SEFYCU 6927995**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

Secretaría General  
Aránzazu Calvo González  
09/06/2026



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
09/06/2026



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca  
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ  
09/06/2026

10. Adjudicar a D. Alejandro Ballesteros Cucurrull, con domicilio en [REDACTED] con NIF núm. [REDACTED], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Promoción de la Gala de los premios Félix de Azara" en el medio de comunicación "Hit Radio 96.2 fm-El Grado", consistente en la emisión de cuñas de felicitación a los galardonados, por un importe base de 200,00 €, siendo el IVA de 42,00 €, lo que hace un total de 242,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 10 de julio de 2026.

11. Adjudicar a la empresa Radio Sobrarbe-Organismo Autónomo de la Comarca del Sobrarbe, con domicilio en Calle Ramón Calvera 6, 22360 Labuerda (Huesca), con NIF P2200068A, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Promoción de la Gala de los premios Félix de Azara", en el medio de comunicación "Radio Sobrarbe", consistente en la emisión de cuñas de felicitación a los galardonados, por un importe base de 200,00 €, siendo el IVA de 42,00 €, lo que hace un total de 242,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 10 de julio de 2026.

**MEDIOS DIGITALES por un importe de 5.445,00 € distribuidos de la siguiente forma:**

1. Adjudicar a D. Víctor Bonet Orries, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Promoción de la Gala de los premios Félix de Azara" en el medio de comunicación digital [www.diariobajocinca.com](http://www.diariobajocinca.com), consistente en la inserción de una noticia patrocinada, por un importe base de 600,00 €, siendo el IVA de 126,00€, lo que hace un total de 726,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 10 de julio de 2026.

2. Adjudicar a la empresa El Eco de los Libres S.L., con domicilio en C/ Coso Alto, 19 – 1º C, con NIF B10791812, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Promoción de la Gala de los premios Félix de Azara" en el medio de comunicación digital [www.eldiariodehuesca.com](http://www.eldiariodehuesca.com), consistente en la inserción de una noticia patrocinada, por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 10 de julio de 2026.

3. Adjudicar a D. Alberto Cebrian Félix, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Promoción de la Gala de los premios Félix de Azara" en el medio de comunicación digital [www.diariodelcampo.es](http://www.diariodelcampo.es), consistente en la inserción una noticia patrocinada, por un importe base de 400,00 €, siendo el IVA de 84,00 €, lo que hace un total de 484,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 10 de julio de 2026.

4. Adjudicar a Dª Concha López Encuentra, con domicilio en [REDACTED] con NIF: [REDACTED], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Promoción de la Gala de los premios Félix de Azara" en el medio de comunicación digital [www.sobrarbedigital.com](http://www.sobrarbedigital.com), consistente en la inserción de una noticia patrocinada, por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 €, lo que hace un total de 363,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 10 de julio de 2026.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

**Decreto N° 2076 de 09/06/2026 "Decreto adjudicación campaña promoción gala Félix de Azara" - SEGRA 1025472**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAAC2R2H9WZJ3WFWTD

**Copia electrónica parcial auténtica Decreto adjudicación campaña promoción gala Félix de Azara - SEFYCU 6927995**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

Secretaría General  
Aránzazu Calvo González  
09/06/2026



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
09/06/2026



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca  
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ  
09/06/2026

5. Adjudicar a la empresa Jacetania Express Comunicación SCP, con domicilio en Calle Ferrenal, 16. 2ºC. 22700-Jaca (Huesca), con NIF J22414957, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Promoción de la Gala de los premios Félix de Azara" en el medio de comunicación digital [www.jacetaniaexpress.com](http://www.jacetaniaexpress.com), consistente en la inserción una noticia patrocinada, por un importe base de 400,00 €, siendo el IVA de 84,00 €, lo que hace un total de 484,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 10 de julio de 2026.

6. Adjudicar a Dª Laura Zamboraín Castán, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Promoción de la Gala de los premios Félix de Azara" en el medio de comunicación digital [www.pirineus.es](http://www.pirineus.es), consistente en la inserción de una noticia patrocinada, por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 €, lo que hace un total de 363,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 10 de julio de 2026.

7. Adjudicar a la empresa Cinca Medio Comunicacion S.L., con domicilio en C/ Madre Teresa de Calcuta, Bjo. 22400 Monzón, con N.I.F. B22423685, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Promoción de la Gala de los premios Félix de Azara" en el medio de comunicación digital [www.cincamedionoticias.com](http://www.cincamedionoticias.com), consistente en la inserción de una noticia patrocinada, por un importe base de 400,00 €, siendo el IVA de 84,00 €, lo que hace un total de 484,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 10 de julio de 2026.

8. Adjudicar a Dª Patricia Puértolas Alegre, con dirección [REDACTED] con NIF [REDACTED], la contratación del servicio de difusión de la campaña "Promoción de la Gala de los premios Félix de Azara" en el medio de comunicación digital [www.desdemonegros.com](http://www.desdemonegros.com), consistente en la inserción de una noticia patrocinada, un importe base de 400,00 €, siendo el IVA de 84,00 €, lo que hace un total de 484,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 10 de julio de 2026.

9. Adjudicar a Dª Ruth Elvira Laliena, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Promoción de la Gala de los premios Félix de Azara" en el medio de comunicación digital [www.rondasomontano.com](http://www.rondasomontano.com), consistente en la inserción de una noticia patrocinada, por un importe base de 400,00 €, siendo el IVA de 84,00 €, lo que hace un total de 484,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 10 de julio de 2026.

10. Adjudicar a Dª Gema Lumbreras Lacarra, con domicilio en [REDACTED] y NIF [REDACTED], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Promoción de la Gala de los premios Félix de Azara", en el medio de comunicación digital [www.prismanorte.com](http://www.prismanorte.com), consistente en la inserción de una noticia patrocinada, por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 €, lo que hace un total de 363,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 10 de julio de 2026

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

**Decreto Nº 2076 de 09/06/2026 "Decreto adjudicación campaña promoción gala Félix de Azara" - SEGRA 1025472**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAAC2R2H9WZJ3WFWTD

**Copia electrónica parcial auténtica Decreto adjudicación campaña promoción gala Félix de Azara - SEFYCU 6927995**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

Secretaría General  
Aránzazu Calvo González  
09/06/2026



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
09/06/2026



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca  
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ  
09/06/2026

**Tercero.** La responsable del contrato será la administrativa de Presidencia, M.<sup>a</sup> José Fondevila Hernández.

**Cuarto.** El plazo de ejecución será desde su adjudicación hasta el 10 de julio de 2026.

**Quinto.** Autorizar y disponer el gasto por importe de 27.809,62 € con cargo a la aplicación presupuestaria 13.1700.22602 (Campañas y publicidad de interés medioambiental), RC núm. 2026.2.0004987.000, de los Presupuestos Generales de la Corporación para el ejercicio 2026.

**Sexto.** La forma de pago del precio se realizará mediante la presentación de una o varias facturas conformadas por la Vicepresidenta 2<sup>a</sup>.

**Séptimo.** De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo contencioso administrativo del Tribunal de Instancia, en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de esta notificación.

En los términos de la DA 15 de la LCSP los plazos se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de la notificación siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado en el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario desde la recepción de la notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica,

Doy fe

La Secretaria General

El Presidente

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: 

**Decreto N° 2076 de 09/06/2026 "Decreto adjudicación campaña promoción gala Félix de Azara" - SEGRA 1025472**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAAC2R2H9WZJ33WFWTD

**Copia electrónica parcial auténtica Decreto adjudicación campaña promoción gala Félix de Azara - SEFYCU 6927995**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7